

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – FONTIC TIENDAS VIRTUALES  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**CONVOCATORIA No. PAF-MINTICTV-C-022-2020**

**OBJETO: “LA CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES.”**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE 2020**

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, prevé la publicación del “(...informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. (...)”. En consecuencia, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**Grupo 1**

Sin proponentes habilitados.

**Grupo 2**

No. PROPONENTES HABILITADOS

1 UNIÓN TEMPORAL E-COMMERCE 2021

**Grupo 3**

No. PROPONENTES HABILITADOS

1 UT COMERCIO ELECTRÓNICO 2020

2 LINKTIC S.A.S

**Grupo 4**

No. PROPONENTES HABILITADOS

1 DUBRAND SAS

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, además de lo dispuesto en el sub-numeral 9 *ibídem*, y el cronograma de la convocatoria modificado con la Adenda No. 3 publicada el 27 de noviembre de 2020, los proponentes cuentan con la oportunidad de formular observaciones a dicho informe hasta el día treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m.

**“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Evaluación Económica	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

(..)”

**Grupo 1**

Sin proponentes habilitados

**Grupo 2**

**“3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

(..)

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

**Grupo 3**

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020) fue de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.620,39)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**. El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**.

**Grupo 4**

**“3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

(..)

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

**Grupo 1**

Sin proponentes habilitados.

**Grupo 2**

PAF-MINTICTV-C-022-2020					
"CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES".					
<b>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	UNION TEMPORAL ECOMMERCE 2021	\$ 4.469.934.326.00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
<b>Observación:</b> No se aplican descuento conforme el numeral 10. <b>EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</b> Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma <u>UNION TEMPORAL ECOMMERCE 2021</u> con un puntaje de 100.0000000 y un valor ofertado de \$ 4.469.934.326,00.					

**Grupo 3**

PAF-MINTICTV-C-022-2020					
"CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES".					
<b>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO COMERCIO ELECTRÓNICO 2020	\$ 4.630.587.500,00	95,8839975	0,0000000	95,8839975
2	LINKTIC S.A.S.	\$ 4.257.084.015,00	93,8259963	0,0000000	93,8259963
<b>Observación:</b> No se aplican descuento conforme el numeral 10. <b>EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</b> Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma <u>CONSORCIO COMERCIO ELECTRÓNICO 2020</u> con un puntaje de 95.8839975 y un valor ofertado de \$ 4.630.587.500,00.					

**Grupo 4**

PAF-MINTICTV-C-022-2020					
"CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES".					
<b>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>					

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	DUBRANDS S.A.S.	\$ 4.257.084.015,00	100.0000000	0.0000000	100.0000000

**Observación:** No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma DUBRANDS S.A.S. con un puntaje de 100.0000000 y un valor ofertado de \$ 8.755.851,00.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – FONTIC TIENDAS VIRTUALES  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-MINTICTV-C-022-2020

Objeto:

“CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES”.

Fecha de diligenciamiento:

27/11/2020

Proponentes:

UNION TEMPORAL ECOMMERCE 2021

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	UNION TEMPORAL ECOMMERCE 2021
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 4.730.088.774,00	\$ 4.257.079.897,00	\$ 4.730.088.774,00	\$ 4.469.934.326,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 4.469.934.078,00

PAF-MINTICTV-C-022-2020

“CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES”.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
<u>1</u>	<u>UNION TEMPORAL ECOMMERCE 2021</u>	<u>\$ 4.469.934.326,00</u>	<u>100,0000000</u>	<u>0,0000000</u>	<u>100,0000000</u>

**Observación:** No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma UNION TEMPORAL ECOMMERCE 2021 con un puntaje de 100.0000000 y un valor ofertado de \$ 4.469.934.326,00.

**FORMATO 4 - OFERTA ECONÓMICA GRUPO 2**

"CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES".

PROponente: UNION TEMPORAL ECOMMERCE 2021

**OFERTA PARA GRUPO 2**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO CORREGIDO	VALOR IVA CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
FASE 1: FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	Global	1	\$ 563.437.358,00	\$ 107.053.098,00	\$ 670.490.455,00	\$563.437.358,00	\$107.053.098,00	\$670.490.456,00	\$ 638.562.339,00	\$ 709.513.710,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 2 : CONVOCATORIA DE LOS BENEFICIARIOS	Global	1	\$ 187.813.080,00	\$ 35.684.485,00	\$ 223.497.565,00	\$187.813.080,00	\$35.684.485,00	\$223.497.565,00	\$ 212.854.824,00	\$ 236.505.360,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 3: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	No de beneficiarios	1525	\$ 123.155,00	\$ 23.399,00	\$ 223.495.963,00	\$123.155,00	\$23.399,00	\$223.494.850,00	\$ 212.852.790,00	\$ 236.503.100,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 4: PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA SOLUCIÓN DE COMERCIO ELECTRÓNICO	No de beneficiarios	1525	\$ 985.245,00	\$ 187.196,00	\$ 1.787.972.847,00	\$985.245,00	\$187.197,00	\$1.787.974.050,00	\$ 1.702.831.928,00	\$ 1.892.035.475,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 5: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS BENEFICIARIOS	No de beneficiarios	1525	\$ 615.778,00	\$ 116.998,00	\$ 1.117.483.243,00	\$615.778,00	\$116.998,00	\$1.117.483.400,00	\$ 1.064.269.440,00	\$ 1.182.521.600,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Global	1	\$ 375.625.214,00	\$ 71.368.791,00	\$ 446.994.005,00	\$375.625.214,00	\$71.368.791,00	\$446.994.005,00	\$ 425.708.576,00	\$ 473.009.529,00	CUMPLE	CUMPLE
<b>VALOR TOTAL GRUPO 2</b>					<b>\$ 4.469.934.078,00</b>			<b>\$4.469.934.326,00</b>	\$ 4.257.079.897,00	\$ 4.730.088.774,00	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**  
Una vez verificada la propuesta económica, se realizó corrección aritmética a los valores presentados para las FASES 1, 3, 4 y 5, lo cual modifica el VALOR TOTAL GRUPO 2, pasando de un valor presentado de \$ 4.469.934.078 a una valor corregido de 4.469.934.326 encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-MINTICTV-C-022-2020

Objeto:

"CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES".

Fecha de diligenciamiento:

27/11/2020

Proponentes:

CONSORCIO COMERCIO ELECTRÓNICO 2020

LINKTIC S.A.S.

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSORCIO COMERCIO ELECTRÓNICO 2020	LINKTIC S.A.S.
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 4.730.088.774,00	\$ 4.257.079.897,00	\$ 4.730.088.774,00	\$ 4.630.587.500,00	\$ 4.257.084.015,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 4.630.587.500,00	\$ 4.257.084.015,00

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
27/11/2020	\$ 3.620,39

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 26/11/2020 22:13:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	<u>13 de noviembre de 2020</u> <u>Hora: 02:30 p.m.</u> A través del correo electrónico <a href="mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com">pafindeterbbvaam.co@bbva.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	19 de noviembre de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Hasta el 23 de noviembre de 2020 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico <a href="mailto:mintiendasvirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co">mintiendasvirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co</a>
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	25 de noviembre de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	26 de noviembre de 2020 Hora: 02:30 p.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	30 de noviembre de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 01 de diciembre de 2020 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico <a href="mailto:mintiendasvirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co">mintiendasvirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	03 de diciembre de 2020

**Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación: (...)”**

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-MINTICTV-C-022-2020

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 4.730.088.774,00	P. MAYOR:	4.630.587.500,00
Fecha evaluación:	27/11/2020	P. MENOR:	4.257.084.015,00



MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 4.443.835.757,50
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 4.537.211.628,75
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 4.439.909.911,96
MENOR VALOR (4):	\$ 4.257.084.015,00

VER TABLA DE RANGO	
39	
39	
39	
2	

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO COMERCIO ELECTRÓNICO 2020	\$ 4.630.587.500,00	91,60	95,8839975	91,41	91,93	95,8839975	4.630.587.500,00
LINKTIC S.A.S.	\$ 4.257.084.015,00	95,80	93,8259963	95,88	100,00	93,8259963	-

\$	8.887.671.515,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 4.443.835.757,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 4.443.835.757,50
Vmax=	4.630.587.500,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 4.537.211.628,75
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 4.439.909.911,96
	\$ 4.439.909.911,96
MAX:	\$ 4.630.587.500,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 4.257.084.015,00

PAF-MINTICTV-C-022-2020

“CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES”.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<b><u>CONSORCIO COMERCIO ELECTRÓNICO 2020</u></b>	<b><u>\$ 4.630.587.500,00</u></b>	<b><u>95,8839975</u></b>	<b><u>0,0000000</u></b>	<b><u>95,8839975</u></b>
2	LINKTIC S.A.S.	\$ 4.257.084.015,00	93,8259963	0,0000000	93,8259963

**Observación:** No se aplican descuento conforme el numeral 10. ***EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.***

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma **CONSORCIO COMERCIO ELECTRÓNICO 2020** con un puntaje de **95.8839975** y un valor ofertado de **\$ 4.630.587.500,00.**

FORMATO 4 - OFERTA ECONÓMICA GRUPO 2

"CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES".

PROPONENTE: CONSORCIO COMERCIO ELECTRÓNICO 2020

OFERTA PARA GRUPO 3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO CORREGIDO	VALOR IVA CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
FASE 1: FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	Global	1	\$ 560.000.000,00	\$ 106.400.000,00	666.400.000,00	\$560.000.000,00	\$106.400.000,00	\$666.400.000,00	\$ 638.562.339,00	\$ 709.513.710,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 2 : CONVOCATORIA DE LOS BENEFICIARIOS	Global	1	\$ 190.000.000,00	\$ 36.100.000,00	226.100.000,00	\$190.000.000,00	\$36.100.000,00	\$226.100.000,00	\$ 212.854.824,00	\$ 236.505.360,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 3: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	No de beneficiarios	1525	\$ 130.000,00	\$ 24.700,00	235.917.500,00	\$130.000,00	\$24.700,00	\$235.917.500,00	\$ 212.852.790,00	\$ 236.503.100,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 4: PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA SOLUCIÓN DE COMERCIO ELECTRÓNICO	No de beneficiarios	1525	\$ 1.040.000,00	\$ 197.600,00	1.887.340.000,00	\$1.040.000,00	\$197.600,00	\$1.887.340.000,00	\$ 1.702.831.928,00	\$ 1.892.035.475,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 5: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS BENEFICIARIOS	No de beneficiarios	1525	\$ 640.000,00	\$ 121.600,00	1.161.440.000,00	\$640.000,00	\$121.600,00	\$1.161.440.000,00	\$ 1.064.269.440,00	\$ 1.182.521.600,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Global	1	\$ 381.000.000,00	\$ 72.390.000,00	453.390.000,00	\$381.000.000,00	\$72.390.000,00	\$453.390.000,00	\$ 425.708.576,00	\$ 473.009.529,00	CUMPLE	CUMPLE
<b>VALOR TOTAL GRUPO 3</b>					\$ 4.630.587.500,00			<b>\$4.630.587.500,00</b>	\$ 4.257.079.897,00	\$ 4.730.088.774,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

FORMATO 4 - OFERTA ECONÓMICA GRUPO 2

"CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES".

PROPONENTE: LINKTIC S.A.S.

OFERTA PARA GRUPO 3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO CORREGIDO	VALOR IVA CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
FASE 1: FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	Global	1	\$ 536.607.008,00	\$ 101.955.332,00	\$ 638.562.340,00	\$536.607.008,00	\$101.955.332,00	\$638.562.340,00	\$ 638.562.339,00	\$ 709.513.710,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 2 : CONVOCATORIA DE LOS BENEFICIARIOS	Global	1	\$ 178.869.600,00	\$ 33.985.224,00	\$ 212.854.824,00	\$178.869.600,00	\$33.985.224,00	\$212.854.824,00	\$ 212.854.824,00	\$ 236.505.360,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 3: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	No de beneficiarios	1525	\$ 117.291,00	\$ 22.285,00	\$ 212.853.400,00	\$117.291,00	\$22.285,00	\$212.853.400,00	\$ 212.852.790,00	\$ 236.503.100,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 4: PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA SOLUCIÓN DE COMERCIO ELECTRÓNICO	No de beneficiarios	1525	\$ 938.329,00	\$ 178.283,00	\$ 1.702.833.300,00	\$938.329,00	\$178.283,00	\$1.702.833.300,00	\$ 1.702.831.928,00	\$ 1.892.035.475,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 5: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS BENEFICIARIOS	No de beneficiarios	1525	\$ 586.456,00	\$ 111.427,00	\$ 1.064.271.575,00	\$586.456,00	\$111.427,00	\$1.064.271.575,00	\$ 1.064.269.440,00	\$ 1.182.521.600,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Global	1	\$ 357.738.299,00	\$ 67.970.277,00	\$ 425.708.576,00	\$357.738.299,00	\$67.970.277,00	\$425.708.576,00	\$ 425.708.576,00	\$ 473.009.529,00	CUMPLE	CUMPLE
<b>VALOR TOTAL GRUPO 3</b>					\$ 4.257.084.015,00			\$4.257.084.015,00	\$ 4.257.079.897,00	\$ 4.730.088.774,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-MINTICTV-C-022-2020

Objeto:

“CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES”.

Fecha de diligenciamiento:

27/11/2020

Proponentes:

DUBRANDS S.A.S.

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	DUBRANDS S.A.S.
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 4.730.088.774,00	\$ 4.257.079.897,00	\$ 4.730.088.774,00	\$ 4.257.084.015,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 4.257.084.015,00

PAF-MINTICTV-C-022-2020

“CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES”.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
<u>1</u>	<u>DUBRANDS S.A.S.</u>	<u>\$ 4.257.084.015,00</u>	<u>100,0000000</u>	<u>0,0000000</u>	<u>100,0000000</u>

**Observación:** No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma DUBRANDS S.A.S. con un puntaje de 100.0000000 y un valor ofertado de \$ 4.257.084.015,00.

FORMATO 4 - OFERTA ECONÓMICA GRUPO 2

"CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES PARA FORMULAR, EJECUTAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES".

PROPONENTE: DUBRANDS S.A.S.

OFERTA PARA GRUPO 4

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO CORREGIDO	VALOR IVA CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
FASE 1: FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	Global	1	\$ 536.607.008,00	\$ 101.955.332,00	\$ 638.562.340,00	\$536.607.008,00	\$101.955.332,00	\$638.562.340,00	\$ 638.562.339,00	\$ 709.513.710,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 2 : CONVOCATORIA DE LOS BENEFICIARIOS	Global	1	\$ 178.869.600,00	\$ 33.985.224,00	\$ 212.854.824,00	\$178.869.600,00	\$33.985.224,00	\$212.854.824,00	\$ 212.854.824,00	\$ 236.505.360,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 3: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	No de beneficiarios	1525	\$ 117.291,00	\$ 22.285,00	\$ 212.853.400,00	\$117.291,00	\$22.285,00	\$212.853.400,00	\$ 212.852.790,00	\$ 236.503.100,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 4: PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA SOLUCIÓN DE COMERCIO ELECTRÓNICO	No de beneficiarios	1525	\$ 938.329,00	\$ 178.283,00	\$ 1.702.833.300,00	\$938.329,00	\$178.283,00	\$1.702.833.300,00	\$ 1.702.831.928,00	\$ 1.892.035.475,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 5: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS BENEFICIARIOS	No de beneficiarios	1525	\$ 586.456,00	\$ 111.427,00	\$ 1.064.271.575,00	\$586.456,00	\$111.427,00	\$1.064.271.575,00	\$ 1.064.269.440,00	\$ 1.182.521.600,00	CUMPLE	CUMPLE
FASE 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Global	1	\$ 357.738.299,00	\$ 67.970.277,00	\$ 425.708.576,00	\$357.738.299,00	\$67.970.277,00	\$425.708.576,00	\$ 425.708.576,00	\$ 473.009.529,00	CUMPLE	CUMPLE
<b>VALOR TOTAL GRUPO 4</b>					\$ 4.257.084.015,00			\$4.257.084.015,00	\$ 4.257.079.897,00	\$ 4.730.088.774,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.